



Rama Judicial
República de Colombia

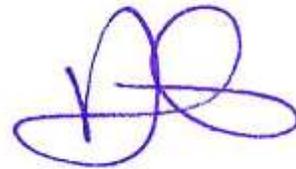
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 093

Fecha: 24 de agosto de 2018

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2011-00005	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Pablo Emilio Vásquez Salgado	Cajanal E.I.C.E.	23/08/2018	Auto	Principal	Se deja sin efecto todo lo actuado a partir del auto que ordena obedecer lo resuelto por el superior del 16/08/18
2.	2017-00246	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juan Carlos Atencia Canchila	Municipio de Sincé y Ministerio de Hacienda y Crédito Público	23/08/2018	Auto	Principal	Se le ordena a la parte demandante que presente en demandas separadas las causas correspondientes a las Resoluciones No. 861 de 2016 y No. 862 de 2016

3.	2018-00167	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Osiris Omaira Olave Guzmán	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	23/08/2018	Auto	Principal	Se admite el desistimiento de las pretensiones de la demanda
----	------------	--	----------------------------	---	------------	------	-----------	--

Se publica hoy 24 de agosto de 2018, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).



KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria